



CABILDO, 26 AGO 2015

VISTOS:

- La Ley N°18.695, de 1989, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República.
 - La Sentencia de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal Electoral de Valparaíso, que proclamó Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Cabildo.
- Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 10 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015. ✓



CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo promueve el desarrollo y la participación de la comunidad, a través de la realización de diferentes actividades y acciones que promueven su participación y desarrollo. ✓
- La necesidad de dar cumplimiento al Programa "Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2015". ✓

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2015", que se adjunta y forma parte de este Decreto. ✓
- 2.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará a:
 - Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 (Alimentos y Bebidas para personas);
 - Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008-001, (Premios y otros); del Presupuesto Municipal Vigente. Área de Gestión, 03 Actividades Municipales.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, RESGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones;
- Finanzas;
- Control;
- Decretos y Transcripciones;
- Dideco.

APAD/PMP/TMC/RTL/jet.-



PROGRAMA

"COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2015"

DIA Agosto 27 de 2015.-

LUGAR Salón Parroquial.-

HORA 15:00 hrs. en adelante.-

PARTICIPAN Clubes de Adultos Mayores del Sector Rural y Urbano de la Comuna de Cabildo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Alimentos y Bebidas para Personas	\$ 130.000.-
- Premios	\$ 60.000.-

TOTAL	\$ 190.000.-



V° B° ALCALDE